



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "III Jornada Internacional y V Jornada Nacional de Calidad y Acreditación en Salud" organizadas por el Centro Especializado para la Normalización y Acreditación en Salud (CENAS) y la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Calidad de la Atención Médica (CIDCAM) que se realizará el día 18 de Noviembre del corriente año.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Centro Especializado para la Normalización y Acreditación en Salud (CENAS) es una organización civil sin fines de lucro, independiente, de alcance nacional y comprometida exclusivamente con la calidad de la atención de la salud.

La organización propone un proceso de evaluación externa realizado por profesionales pares con cual las empresas de salud pueden medir y acreditar la calidad de sus estructuras, procesos y resultados.

El Centro fue creado por las principales prestadoras de la salud del país, con la participación de entidades financiadoras del sistema e instituciones académicas del sector.

De acuerdo a los lineamientos internacionales en la materia, el CENAS creó en su Programa de Acreditación, una comisión asesora de amplia representatividad y un comité de apelaciones.

Asimismo, el CENAS participa de los programas internacionales de desarrollo de la calidad y de acreditación de la ISQUA y acompaña a la CIDCAM.

Por su parte, La CIDCAM es una entidad de carácter privado sin fines de lucro. Esta comisión tiene como antecedente la convocatoria realizada en 1995 por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata a las instituciones oficiales y privadas relacionadas con la atención médica y a los organismos de gobierno que nuclean a los médicos y a otros profesionales de la salud.

Entre sus objetivos se encuentran Colaborar con las instituciones de atención médica públicas o privadas y a su solicitud, en el logro de la calidad de la atención médica brindada por las mismas.; Colaborar con las instituciones de atención médica públicas o privadas y a su solicitud, en el logro del uso racional de la capacidad instalada y una mayor eficiencia prestacional; Colaborar con la población usuaria, las instituciones comunitarias, los organismos financieros y los organismos del estado en la mejoría de la calidad y eficiencia de la atención médica; Crear un ámbito objetivo, científico, participativo y comprometido con la calidad, favoreciendo la implementación de un proceso de autoevaluación continuo; Proponer y aplicar estándares de evaluación de calidad y su permanente perfeccionamiento; Participar en el apoyo a redes Nacionales e Internacionales para la promoción de la calidad de atención.

Entre sus numerosas actividades, se encuentran: Definir y aplicar en los establecimientos de atención médica, procesos de autoevaluación participativos y voluntarios, tendientes a la mejoría de la calidad y la eficiencia; definir y actualizar permanentemente guías , manuales, indicadores y estándares para ser aplicados en forma objetiva y científica facilitando el proceso de autoevaluación de la calidad en base al análisis de los resultados de la atención, los procesos y las estructuras; definir y ejecutar actividades de capacitación en servicio destinadas a facilitar el desarrollo de la calidad en los establecimientos participantes; publicar y difundir experiencias con el fin de mejorar la calidad de atención médica, respetando la confidencialidad de los procesos de evaluación que se definan; apoyar y participar activamente en los organismos internacionales vinculados al desarrollo de la calidad de atención.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores me acompañen en este proyecto de resolución con su voto afirmativo.

Dr JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados de Bs. As.